

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.-

Vistos los presentes expedientes Nros. ////
380.494/85 y 380.495/85 del registro de la Subsecretaría
de Administración (Nº 1290/85 y 1301/85 del Departamento
de Arquitectura), por los cuales la firma "Benito Roggio
e Hijos S.A." solicita actualización e intereses por ha-
ber percibido en mora el importe aprobado por Resolución
Nº 458/85; y teniendo en cuenta el estudio practicado /
por el Departamento Administrativo (División Técnica) a
fs. 16,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a liquidar y abonar a la firma "Benito Roggio e
Hijos S.A." la suma de AUSTRALES OCHENTA Y UNO CON SETEN-
TA Y SIETE CENTAVOS (A 81,77), en concepto de actualiza-
ción e intereses por mora en el pago del importe aproba-
do por Resolución Nº 458/85 de este Tribunal.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la
Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-
42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley
de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos, previa intervención
del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



JOSÉ SEVERO CABALLERO